Referencia:	2022 / 12869
Asunto:	SERVICIO DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE LA ESCUELA INSULAR DE MÚSICA

CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE LA ESCUELA INSULAR DE MÚSICA

De una parte, Don Antonio Sergio Lloret López, Presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura, asistido de la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno, que da fe del acto.

Y de otra, Don Domingo Jesús Saavedra Saavedra, con D.N.I. nº 78530073T, en nombre y representación de la entidad LA NUEVA SAGA S.L. con CIF nº B35757723, cuyo poder consta en el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del sector Público.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I. Expediente de contratación

Mediante Decreto Número 458/2023 de fecha 14.02.2023 se aprobó el expediente contratación denominado "Servicio de diseño y ejecución del plan de formación del profesorado de la Escuela Insular de Música", se aprobó el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir la contratación, se autorizó el gasto y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

II. Adjudicación del contrato

Mediante Decreto Número 2315/2023 de fecha 02.05.2023 se adjudicó el contrato conforme al citado decreto, que dice,

"(…)
***Segundo.-** Adjudicar el contrato de Servicio de diseño y ejecución del plan de formación del profesorado de la Escuela Insular de Música, mediante procedimiento abierto simplificado, a la empresa **LA NUEVA SAGA S.L., con CIF.: B35757723**, por un precio de once mil diez euros con treinta céntimos (11.010,30€), incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de setecientos veinte euros con treinta céntimos (720,30€).*

***Tercero.-** Disponer a favor de la empresa **LA NUEVA SAGA S.L., con CIF.: B35757723**, el gasto del contrato para el **ejercicio 2023** por un importe siete mil cincuenta y ocho euros con treinta céntimos (7.058,30), incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de cuatrocientos sesenta y un euros con setenta y seis céntimos (461,76€), con cargo a la aplicación presupuestaria nº 6240 3260G 22606 denominada "Reuniones, conferencias y cursos", con número de de operación 220230001272.*

***Cuarto.-** Reajustar la autorización del gasto futuro para **el ejercicio 2024** por importe de dos mil cuarenta y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos (2.044,52€), incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de ciento treinta y tres euros con setenta y cinco céntimos (133,75€), con cargo a la aplicación presupuestaria nº 6240 3260G 22606 denominada "Reuniones, conferencias y cursos", con número de operación 220229000348.*

***Quinto.-** Disponer a favor de la empresa **LA NUEVA SAGA S.L., con CIF.: B35757723**, el gasto del contrato para el **ejercicio 2024** por un importe de tres mil novecientos cincuenta y dos euros (3.952,00€), incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de doscientos cincuenta y*

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
03/05/2023 206BA5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9
04/05/2023 34FD3DFEF440EE93DE70AE140996B1C6668F08F5
04/05/2023 FDFE3B01B2F6116864174 8FF81EBFDE6F71FFC4A
PUESTO DE TRABAJO:
Firmado Digitalmente
Presidente del Cabildo de Fuerteventura
Secretaria Técnica Acctal. del Consejo de Gobierno
NOMBRE:
78530073T,DOMINGO JESUS SAAVEDRA (R: B35757723)
LLORET LOPEZ,ANTONIO SERGIO
SÁNCHEZ SOSA,MARIA DEL PINO
Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - https://sede.cabildofuer.es - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC2B45886BC2D0BEA4584

ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos (258,54€), con cargo a la aplicación presupuestaria nº 6240 3260G 22606 denominada "Reuniones, conferencias y cursos" con número de operación 220239000012 y con cargo al crédito reajustado en el apartado anterior.

***Sexto.-** La empresa se compromete a aportar a la ejecución del contrato la siguiente mejora ofertada que se ajustará a la descripción contenida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:*

Mejora	Nº de horas
Bolsa de horas (Hasta 20 puntos)	92 HORAS

***Séptimo.-** Requerir a la empresa LA NUEVA SAGA S.L. con CIF.: B35757723, para que, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución de la adjudicación proceda a la formalización del correspondiente contrato.*

***Octavo**.- Designar a Don Javier Santos Alocen, Director de la Escuela Insular de Música, responsable del citado contrato.*
(….)"

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicio, lo formalizan en el presente documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- La empresa LA NUEVA SAGA S.L., con CIF B35757723, se compromete a ejecutar el contrato de "Servicio de diseño y ejecución del plan de formación del profesorado de la Escuela Insular de Música", con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, al pliego de prescripciones técnicas y a la oferta del adjudicatario, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.

En caso de existir contradicciones en los citados documentos contractuales, el orden de jerarquía para su aplicación será el establecido en el párrafo anterior.

SEGUNDA.- El precio del contrato asciende a la cantidad de siete mil cincuenta y ocho euros con treinta céntimos (7.058,30€), incluido el 7% de IGIC, que asciende a la cantidad de cuatrocientos sesenta y un euros con setenta y seis céntimos (461,76€).

En este precio se entienden comprendidos todos los gastos inicialmente presupuestados que ocasione la ejecución del contrato.

TERCERA.- La empresa se compromete a la ejecución de las mejoras ofertadas que se ajustará a la descripción contenida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo las siguientes:

Mejora	Nº de horas
Bolsa de horas (Hasta 20 puntos)	92 HORAS

CUARTA.- La empresa se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo con los medios descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

QUINTA.- El régimen de pagos al contratista, se efectuará de conformidad con lo establecido

NOMBRE: 78530073T DOMINGO JESUS SAAVEDRA (R: B35757723) LLORET LOPEZ,ANTONIO SERGIO SANCHEZ SOSA,MARIA DEL PINO
PUESTO DE TRABAJO: Firmado Digitalmente Presidente del Cabildo de Fuerteventura Secretaria Técnica Acctal. del Consejo de Gobierno
FECHA DE FIRMA: 03/05/2023 04/05/2023 04/05/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 206A5AA37BD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9 34FD3DFEF440EE93DE70AE140996B1C6668F08F5 FDFE3B01B2F6116864174 8FF81EBFDE6F71FFC4A
Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - https://sede.cabildofuer.es - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC2B45886BC2D0BEA4584

en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

SEXTA.- El plazo de duración del contrato será de un (1) año desde la fecha de formalización del contrato, prorrogable año a año hasta un total de tres (3) anualidades.

SÈPTIMA.- El contratista se somete expresamente al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, a la Ley de Contratos del Sector Público, así como por al Real Decreto 817/2009, 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ya la jurisdicción Contencioso-Administrativa para dirimir las cuestiones litigiosas.

OCTAVA.- El contratista se somete expresamente a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato.

NOMBRE: 78530073T DOMINGO JESUS SAAVEDRA (R: B35757723) LLORET LOPEZ,ANTONIO SERGIO SANCHEZ SOSA,MARIA DEL PINO
PUESTO DE TRABAJO: Firmado Digitalmente Presidente del Cabildo de Fuerteventura Secretaria Técnica Acctal. del Consejo de Gobierno
FECHA DE FIRMA: 03/05/2023 04/05/2023 04/05/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 206BA5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9 34FD3DFEF440EE93DE70AE140996B1C6668F08F5 FDFE3B01B2F6116864174 8FF81EBFDE6F71FFC4A
Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - https://sede.cabildofuer.es - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC2B45886BC2D0BEA4584